

INFORME COMISARIO PERÍODO 2018

CAPÍTULO I

Motivo del Informe

El Informe de Comisario se realizó con cargo a la administración del periodo 2018, en concordancia con la normativa legal vigente y el estatuto de la Compañía de Transportes San Francisco de Chillogallo S.A.

Alcance:

El presente informe constituye una opinión independiente del sistema de Control Interno y de los principales rubros presentados en los Estados Financieros de la Compañía de Transportes San Francisco de Chillogallo, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Base Legal

La Compañía de Transportes San Francisco de Chillogallo S.A. fue constituida el 08 de enero del año 2003.

Objetivos del informe

- Dar Cumplimiento con lo establecido en el Artículo 279 de la Ley Orgánica de Compañías del Ecuador.
- Establecer una opinión independiente del Sistema de Control Interno de la Compañía de Transporte San Francisco de Chillogallo.

CAPÍTULO II

En cumplimiento del artículo 279 de La Ley de Compañías del Ecuador, que establece:

“...Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración...El contrato social y la junta general podrán determinar atribuciones y obligaciones especiales para los comisarios, a más de las siguientes: 4. Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos...8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía (...).”

Por lo expuesto, presento los siguientes resultados:

Sistema de Control Interno

Como parte del sistema de control interno de la compañía la administración ha implementado el sistema contable de nombre “JESSICA” utilizado para la emisión de los estados financieros; mismos que son respaldados bajo la firma de DG ASESORES.

Bancos

La compañía san Francisco de Chillogallo maneja SEIS CUENTAS en el sistema financiero; mismas que son conciliadas mensualmente; en tal virtud, no se presentan condiciones reportables a su administración y control; el detalle es como sigue:

Banco	Tipo de cuenta	Número de Cuenta
Banco Pichincha	Cuenta Corriente	3086483904
Banco de Loja	Cuenta Corriente	2901345296
Cooperativa 23 de Mayo	Cuenta de Ahorros	1084
Cooperativa 23 de Mayo	Cuenta de Ahorros	1144
Banco de Loja	Cuenta de Ahorros	2901504777
Banco de Loja	Cuenta Corriente	2901345296
Coop.Pablo Muñoz Vega	Cuenta de Ahorros	3041608004

Referencias:

- ❶ Cuenta corriente 2901345296 del Banco de Loja, utilizada para:
 - *Movimiento económico de la Compañía de transporte.*
 - *Pago del Corredor Sur Occidental.*
 - *Pago caja común ruta 24 de mayo.*
 - *Sueldo de directivos, empleados y comisiones.*
 - *Pago de Impuestos.*
 - *Convenios de combustible.*
 - *Colaboraciones con pedidos.*
 - *Reposición de caja chica.*
 - *Gastos Administrativos de la Compañía (Servicios básicos, Seguros, Seguridad).*
 - *Gastos por asuntos sociales, deportivos y paseos.*
 - *Ayudas a socios por accidentes de tránsito y ruptura de parabrisas.*
 - *Convenios con instituciones financieras con el Banco de Loja y las Cooperativas 23 de Mayo, Juan de Salinas, Pablo Muñoz Vega y Maquita Cushunchic.*
 - *Pago de convenios que tiene la compañía con diferentes proveedores, mecánicos y servicios.*

- ❷ Cuenta corriente 3086483904 del Banco del Pichincha, utilizada para:
 - *Recaudación ventas lubricadora*
 - *Pago de proveedores del Auto Servicio San Francisco.*
 - *Pago a empleados y administradores del Auto Servicio San Francisco.*
 - *Servicios básicos del Auto Servicio San Francisco.*
 - *Reposición y adquisición de repuestos y maquinarias.*
 - *Mantenimiento y Arreglos que se realizan del Auto Servicio San Francisco.*
 - *Pago a proveedores de repuestos, neumáticos, servicios de reencauche y accesorios de los buses de la Compañía.*

- ❸ Cuenta de ahorros 1084 de la Cooperativa 23 de Mayo, utilizada para:
 - *Ingresos generados por el sistema de caja común de la Línea 24 de Mayo.*
 - *Ingresos generados por ventas de uniformes y carnets.*
 - *Pago de multas por el incumplimiento del Reglamento Interno.*

- ❹ Cuenta de ahorros 1144 de la Cooperativa 23 de Mayo utilizada para:
 - *Depósitos de caja común de la unidad No. 100 propiedad de la Compañía.*
 - *Pagos del corredor sur occidental a la unidad No. 195 propiedad de la Cia.*

Notas:

En las otras cooperativas se tienen diferentes cuentas que sirven exclusivamente para realizar los depósitos y pagos de los créditos que tienen los socios en convenio.

Con respecto a los egresos del Banco del Pichincha se puede verificar que el pago que se realiza a los proveedores de la lubricadora en los términos y condiciones que negocia la gerencia siempre y cuando, tenga su factura de compra respectiva.

En este año se ha revisado mes a mes las conciliaciones bancarias en las diferentes cuentas, tanto corrientes y de ahorros que mantiene la compañía en las diferentes

instituciones financieras y gracias a esto se detectó por parte del departamento de contabilidad que en la cuenta 1084 de la Cooperativa 23 de Mayo, una señora ayudante de un bus, falsificó los depósitos de caja común, inmediatamente el señor gerente tomó cartas en el asunto y se cobró este dinero, por lo que esta señora fue suspendida indefinidamente de la empresa.

Caja Chica

El fondo de Caja Chica cuenta con 350.00 USD en la Cía. De transporte y 250.00 USD en la lubricadora, además se ha creado un fondo rotativo de 1.000.00 USD para el funcionamiento de las unidades que se encuentran en caja común en la línea 24 de Mayo, su control es realizado mediante arqueos diarios, no se han identificado condiciones reportables a su administración y utilización.

Nota:

Hay que señalar que, por la cultura tributaria ecuatoriana en la emisión de comprobantes de venta autorizados por el Servicio de Rentas Internas, siendo este un riesgo inherente a la administración de la compañía; como parte de las acciones de control implementadas, la Administración dispuso que en lo posible, las compras deben efectuarse en los establecimientos que entreguen comprobantes de venta autorizados, tanto para el Auto Servicio San Francisco y la Compañía de Transporte.

Inventario de Mercaderías Auto Servicio San Francisco

Como parte del control. La administración realizó la constatación física de inventario en el periodo 2018, sin identificar faltantes o diferencias materiales, en tal virtud no se establecieron condiciones reportables a su administración y control.

Propiedad y Planta

El control de los bienes y materiales propiedad de la Compañía San Francisco es realizado por la administración mediante codificación y custodio de los mismos.

Tengo que informar y como es de conocimiento general de todos los accionistas que en el periodo 2018 se construye el cerramiento del parqueadero de Huarca y para lo cual se contrata un maestro mayor y una cuadrilla de 6 personas, a los mismos que se les paga de manera semanal y este personal siempre estuvo a cargo del compañero Marcelo Valencia.

Con lo que respecta con el asentamiento del suelo del parqueadero, se realizó en dos

etapas, contratando de manera directa con el dueño de las máquinas, el señor Alcides Álvarez.

En la primera etapa se realizó el asentamiento con "tierra negra", la misma que no tuvo ningún costo; en la segunda etapa se trabajó con las mismas máquinas y el material se compró directamente en las minas de "Los Hermanos Viracucha", en la parroquia de Lloa.

Se utilizó aproximadamente 2400 m³ de "piedra bola" y 2400 m³ de "lastre".

El transporte de este material se realizó contratando directamente a volquetas de 8 m³, todos estos gastos tienen sus respectivas facturas de respaldo, tanto del material como del transporte y el costo total ascendió a la suma de 148.254,70 USD, incluido la mano de obra para la construcción del muro y el cerramiento.

Para optimizar de mejor manera los recursos, se compró una maquina concretera, ya que el arriendo de la misma, nos iba a salir más costoso.

Una vez que se terminó el asentamiento del suelo y el cerramiento, se gestionó de manera directa la instalación de tres postes de energía eléctrica, con sus respectivas luminarias a un costo mínimo que se lo realizó con los mismos técnicos de la Empresa Eléctrica Quito, y hoy por hoy ya se encuentra iluminado el parqueadero.

Con lo que respecta a la elaboración de los planos arquitectónicos de todo el complejo se tiene dado un anticipo al Arq. Geovanny Villalba, y esperamos que en los próximos meses lo tengamos terminados y legalizados, es lo que se tiene contratado.

En lo que corresponde a la administración de los dos buses de la compañía, se informa que hemos obtenido un ingreso bruto de 111.057,38 USD, y el gasto de mantenimiento y otros gastos de los buses ascendió a la suma de 72.982,06 USD, también en el año 2018 se cobró 4.000 USD de las compensaciones de la Unidad 195, que adeudaba el Municipio de Quito del año 2017; en relación a la Unidad 100 que se encuentra laborando en la ruta 24 de mayo no se ha cobrado ningún rubro por el concepto de compensaciones, hasta la fecha actual no se sabe porque no se ha cobrado ya que todavía no existen las subsanaciones.

Se informa también que gracias a la gestión directa de los administradores se logró que la empresa Ecuabrasco nos entregue un bus marca Volkswagen del año 2014 con carrocería Marcopolo de Colombia, 0 kilómetros, por un valor de 135.000 USD y es el primer abono que nos devuelve el señor Ing. Roberto Altamirano, del fondo que se tiene entregado como anticipo para la compra de buses articulados y desde el

mes de marzo del 2018 esta unidad ya se encuentra trabajando en la ruta 24 de mayo. Por concepto de multas (atrasos, faltas a reuniones, concentraciones, deportes, suspensiones de choferes y oficiales) se tiene un valor cobrado de 23.489,27 USD.

En trasposos se cobró 10.100 USD, correspondientes a las señoras accionistas: Mery Meneses (5.000 USD), Olga Herrera (5.000 USD) y la diferencia se le atribuye a la señora Mercedes Albuja que corresponde al año 2017.

También se ha tenido ingresos por venta de uniformes, que suma 11.718,94 USD, carnets 985,00 USD, arriendo de habilitaciones 7.300 USD, cobro de garaje en lubricadora 6.607,39 USD, convenio de combustible 10.600 USD y venta de llantas y turbos de 18.791,47 USD.

Nota:

Toda esta información se indicará de manera clara en el estado de pérdidas y ganancias.

Obligaciones Fiscales

La compañía San Francisco pago la suma de 17.839,23 USD como anticipo al pago del Impuesto a la Renta.

Obligaciones Patronales

La compañía no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los Aportes Patronales de sus empleados han sido cumplidos en las fechas establecidas por la normativa legal vigente.

De igual manera se ha pagado la liquidación respectiva como manda la ley, a los trabajadores que han dejado de pertenecer a la empresa.

Préstamos Instituciones Financieras

Al 31 de diciembre del 2018 la compañía NO mantiene préstamos con instituciones financieras; en tal virtud, no se presentan condiciones reportables a su administración y control.

Patrimonio Socios

Los socios tienen los siguientes rubros:

Rubro	Valor
Fondo de Cesantía	3395,06
Fondo Articulados	5 000,00
Liquidación de socios	1 445,00
Fondo Lubricadora	4 862,69
Fondo compra de terreno	9 500,00
Total	24 202,75

Ingresos

La compañía generó ingresos por concepto de servicios de transporte del Corredor Sur Occidental, Línea 24 de mayo, Autoservicio San Francisco, mismos que han sido controlados por la administración mediante un sistema de caja común en el Servicio de Transporte; y, la emisión de comprobantes de venta en el Autoservicio San Francisco; en tal virtud, no se presentan condiciones reportables a su administración y control.

Egresos

Se evidenció que todos los egresos generados por la contabilidad mantienen el secuencial numérico, los documentos anulados adjuntan su original.

De igual manera se revisó que tanto el señor Presidente y el señor Gerente hayan firmado los mismos, así como también el beneficiario del cheque firme y ponga su número de cédula.

Conclusiones

Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales así como las resoluciones de las juntas generales y del directorio, he tenido a mi disposición toda la documentación que he necesitado y he asistido a todas las reuniones de junta general y sesiones de directorio, teniendo las bases apropiadas para expresar mi opinión, de la cual manifiesto que los estados financieros se encuentran en orden en todos los aspectos, de igual manera el resultado de pérdidas y ganancias.

Adicionalmente puedo certificar que los administradores han cumplido plenamente las resoluciones de junta general y directorio.

Recomendaciones

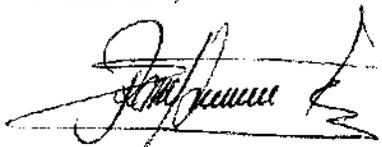
A los Socios de la Compañía de Transporte San Francisco de Chillogallo S.A.

1. A todos los socios se recomienda que el momento que reciben los pagos de la compañía por cualquiera de los rubros firme el comprobante de egreso y pongan su número de cédula.
2. A fin de seguir manteniendo el control sobre los ingresos generados por la Compañía de Transportes y el Auto Servicio San Francisco, al momento de realizar cualquier tipo de compra o adquisición, exija a los señores empleados o administradores la factura de compra respectiva.
3. A los señores accionistas que tienen los buses trabajando en el Corredor Sur Occidental tenga mucha más atención de su personal operativo para el cumplimiento de sus funciones ya que en la actualidad existe una evasión indiscriminada y cuando el municipio entregue el corredor al consorcio, ahí se verán los verdaderos problemas que esto acarrea.

A los administradores de la Compañía de Transporte San Francisco de Chillogallo S.A.

4. Sírvase disponer que todos los gastos que se realicen en la Compañía de Transporte y en el Auto Servicio, se lo haga exigiendo los documentos autorizados de venta, según lo establecido por el Servicio de Rentas Internas, sea factura o nota de venta.
5. A los nuevos administradores del período 2019 – 2020, se gestione y presione al señor Ing. Roberto Altamirano para que devuelva el dinero adeudado con la compañía, ya sea en efectivo o en buses tal como lo hizo la administración que fenece.
6. Con lo que respecta a la lubricadora, después de atender por muchos años al público, solicito al nuevo directorio realice un estudio estricto para reducir el personal operativo y que el servicio sea únicamente interno, solo para los accionistas y de esta manera se reduciría notablemente los costos de los diferentes productos y servicios que oferta el autoservicio.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Rubén Hidalgo Galarraga', written over a horizontal line.

Lic. José Rubén Hidalgo Galarraga

Comisario Compañía de Transportes San Francisco de Chillogallo S.A.